



Fecha de Votación: miércoles, 15 abril, 2020

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-000418-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000664	9:00 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001609-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000665	9:05 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
11-001618-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000666	9:10 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

NUE	Clase	Materia	Número de Voto	Hora
-----	-------	---------	----------------	------



**Fecha de Votación: miércoles, 15 abril, 2020**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
11-003154-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000671	9:35 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso interpuesto.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000106-0868-LA	Apelación por inadmisión	Laboral	2020/ 000672	9:40 am

Por tanto: Se confirma el auto de las ocho horas veintitrés minutos del diecinueve de agosto de dos mil diecinueve. Devuélvase al despacho de origen la carpeta de recurso de casación por inadmisión.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
16-000224-0942-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000673	9:45 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso. Se anula la sentencia del Juzgado Civil y Trabajo del Primer Circuito Judicial de Guanacaste número veinticuatro de las once horas cuatro minutos del veintitrés de enero de dos mil diecinueve. Devuélvase los autos para lo que corresponda.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000263-0643-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000676	10:00 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

**Fecha de Votación: miércoles, 15 abril, 2020**

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000401-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000677	10:05 am

Por tanto: Se declara sin lugar el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000717-0166-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000678	10:10 am

Por tanto: Se declara parcialmente con lugar el recurso interpuesto por la parte actora. Se anula la sentencia del Juzgado en cuanto denegó la existencia de un grupo de interés económico entre las empresas Equipos y Accesorios Recreativos Sociedad Anónima y Global Pools Sociedad Anónima, acogiendo la excepción de falta de derecho respecto de la primera. En su lugar, se declara que dichas sociedades constituyen un grupo de interés económico y, por ende, también se condena solidariamente a Equipos y Accesorios Recreativos Sociedad Anónima a reconocer al actor los extremos que han sido estimados a su favor.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
17-000832-0639-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000679	10:15 am

Por tanto: Se declara con lugar el recurso del Estado. Se anula parcialmente la sentencia impugnada, para en su lugar, imponer ambas costas al actor, fijándole las personales en la suma de trescientos mil colones.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
------------	--------------	----------------	-----------------------	-------------



**Fecha de Votación: miércoles, 15 abril, 2020**

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
18-001876-1178-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000685	10:45 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000170-0679-LA	Infra. Leyes lab. Sec. Privado	Laboral	2020/ 000686	10:50 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000461-0173-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000687	10:55 am

Por tanto: Se rechaza de plano el recurso.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-000820-0505-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000688	11:00 am

Por tanto: Conforme con el numeral quinientos noventa y cuatro del Código de Trabajo, con carácter de prueba para mejor resolver, en el término de quince días, solicítese a la Dirección de Desarrollo Humano de la Unidad de Recursos Humanos del Ministerio de Salud, una certificación de los salarios brutos mensuales percibidos por el señor WILBERT ZÚÑIGA VALERIO, en el periodo comprendido entre el primero de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro y el doce de abril de dos mil diecinueve, con desglose de sus componentes; asimismo deberá comprender los montos de los salarios escolares correspondientes a dicho periodo, identificados por año.

**Fecha de Votación:** miércoles, 15 abril, 2020

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.

<b>NUE</b>	<b>Clase</b>	<b>Materia</b>	<b>Número de Voto</b>	<b>Hora</b>
19-002008-0173-LA	Ordinario	Laboral	2020/ 000689	11:05 am

Por tanto: Se declara mal admitido el recurso de apelación interpuesto contra la sentencia de primera instancia por la parte demandada. Se ordena la devolución del expediente al Juzgado de Trabajo del Primer Circuito Judicial de San José, para lo que proceda en derecho.

Votos Salvados: No tiene Votos Salvados asociados.

No tiene Notas asociadas.